



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

**Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico**

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas
Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MITIGAR, CONTROLAR Y REALIZAR UN ADECUADO MANEJO DEL CORONAVIRUS COVID-19, PARA EL RETORNO DE LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y ENTRENAMIENTOS DE LOS DEPORTISTAS AFILIADOS AL CLUB CALYPSO EN LAS PISCINAS OLÍMPICAS DE PEREIRA.

NOTA: este protocolo de bioseguridad ha sido adaptado de los propuestos por la Federación Colombiana de Actividades subacuáticas (FEDECAS), y La Liga Risaraldense de Actividades Subacuáticas (LASER), como entes rectores de las Actividades Subacuáticas en Risaralda, y en Colombia .

1. ARGUMENTACIÓN.

Con la llegada del COVID-19 nos hemos visto en la necesidad de adoptar medidas de seguridad, control y prevención para salvaguardar la salud y vida de toda la población en general. Las recomendaciones impartidas por el gobierno nacional, de resguardar a todo el mundo en sus casas y prohibir todas las actividades humanas sociales incluyendo las prácticas deportivas, han sido necesarias para mitigar los riesgos, frenar el crecimiento y permitir la preparación de los profesionales y medios necesarios para la prevención y el tratamiento de esta enfermedad. Dichas medidas han implicado afectaciones en diferentes magnitudes en la gran mayoría de los gremios económicos, sociales, culturales y deportivos. De manera responsable se han cumplido con los protocolos, medidas y recomendaciones impartidas, viendo necesario el aplazamiento y/o cancelación de eventos deportivos a nivel nacional e internacional, además de interrumpir los procesos de preparación y entrenamiento de manera presencial en cada uno de los escenarios dispuestos.

Pero la curva de infectados y muertos ha ido aplanándose y, en el mundo en general, y ahora en Colombia, se ha visto la imperiosa necesidad de abrir las puertas y permitir que la gente poco a poco vuelva a sus actividades normales, especialmente las económicas y por supuesto las que son más saludables, como el deporte, pensando en nuestro bienestar físico y mental.

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas
Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

Es así como, el Ministerio del Deporte expidió la **Resolución No. 643 del 19 de junio de 2020** adoptando el “Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control de Riesgo del Coronavirus COVID-19 en las Actividades relacionadas en primera instancia a los atletas de alto rendimiento y de mayor proyección: el equipo infantil y juvenil, que participan en los campeonatos Nacionales infantiles y juveniles federados; además, los alumnos en proceso de formación deportiva y los adultos que conforman nuestros equipos máster, para que puedan retornar a las actividades de entrenamiento.

direccionamientos del Ministerio del Interior mediante **Decreto 847 de junio 14 de 2020, numeral 35 del artículo 3**, se permite el desarrollo de actividades físicas, de ejercicio al aire libre y la práctica deportiva de manera individual de personas que se encuentren en el rango de edad de 7 a 60 años.

Por lo tanto, presentamos el siguiente Protocolo de bioseguridad para implementar y reanudar las prácticas deportivas, en época del Covid 19, de los deportistas de **Actividades Subacuáticas del Club Calypso de Pereira.**

2. JUSTIFICACION

La infección por SARS-CoV-2, denominada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “Coronavirus Infecta Disease - 2019” (COVID-19, por sus siglas en inglés), es una enfermedad con carácter pandémico que amenaza a la población en general y por ende a los sistemas de salud del mundo. Es un virus envuelto y, por lo tanto, es de los más fáciles de eliminar.

Dadas las características y las vías de transmisión conocidas para el SARS-CoV-2, en el caso de las piscinas, el buen funcionamiento, mantenimiento y desinfección adecuada (por ejemplo, con cloro y bromo) en piscinas, deberían inactivar el virus que causa COVID-19. Esto implica que el principal riesgo de las piscinas debido al virus SARS-CoV-2 no es el agua.

Según el CDC (CDC, 2020a), los métodos convencionales de tratamiento de agua que usan filtración y desinfección, deben eliminar o inactivar el SERS-CoV-2. “No hay evidencia de que el virus que causa COVID-19 pueda transmitirse a las personas a través del agua en piscinas, jacuzzis o áreas de juego con agua. El funcionamiento y mantenimiento adecuados (incluida la desinfección con cloro o bromo) de estas instalaciones deberían inactivar el virus en el agua.”



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz, el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una concentración residual de cloro libre de ≥ 0.5 mg/l en el agua de la piscina durante un mínimo de 30 minutos de contacto a un pH < 8.0 es suficiente para matar virus envueltos como los

Coronavirus, los nadadores tenemos el privilegio de hacer nuestra actividad deportiva con este apoyo adicional el agua clorada.

Adicionalmente, La luz ultravioleta tiene la capacidad de destruir el genoma (ADN/ARN) de virus, bacterias y hongos, incluyendo los coronavirus. Los desinfectantes estándar son efectivos contra el SARS-CoV-2, pero como nivel extra de protección, y/o para compensar posibles errores en el proceso de desinfección Manual, se puede utilizar luz ultravioleta adicionalmente para desinfectar el agua de la piscina una vez completado el proceso de desinfección química.

El presente protocolo se realiza para permitirle a los deportistas en primera instancia a los atletas de alto rendimiento y de mayor proyección: el equipo infantil y juvenil, que participan en los campeonatos nacionales infantiles y juveniles federados; además, los alumnos en proceso de formación deportiva y los adultos que conforman nuestros equipos máster, para que puedan retornar a las actividades de entrenamiento. al **Club Calypso**, puedan reiniciar actividades en un medio acuático, de igual forma minimizar el potencial de transmisión de COVID-19 mientras se cumplen con las jornadas de entrenamiento y prácticas deportivas en piscinas públicas o privadas y en aguas abiertas .

3. ALCANCES

Diseñar y cumplir las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, para adaptar las diferentes actividades y áreas del **CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO** a esta nueva situación, con el propósito de disminuir el riesgo de transmisión del virus y aplicar el protocolo propuesto para este sector. Su alcance es para todos los nadadores, los entrenadores y los del área administrativa, que hacen parte del Club:

Nombre del Club Deportivo:	Club Deportivo de Actividades Subacuáticas Calypso
Número de Identificación Tributaria:	800178533-0
Dirección:	PISCINAS OLIMPICAS-LA VILLA PEREIRA
Numero de Contacto:	3271435 / -313-5323287 / 3113794237
Correo Electrónico:	clubcalypso3000@hotmail.com
Personal que labora en el Club:	10 PERSONAS

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS CALYPSO

**Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico**

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

4. OBJETIVO GENERAL

El objetivo es presentar y orientar un protocolo sobre las medidas a seguir ante la pandemia de COVID-19, haciendo énfasis en las estrategias de prevención de protección personal, distanciamiento físico y protocolos de desinfección, que estará en función y dirigido en primera instancia a los atletas de alto rendimiento y de mayor proyección: el equipo infantil y juvenil, que participan en los campeonatos nacionales infantiles y juveniles federados; además, los alumnos en proceso de formación deportiva y los adultos que conforman nuestros equipos máster, para que puedan retornar a las actividades de entrenamiento.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar las acciones generales de prevención de contagio del coronavirus COVID-19.
- Elaborar el protocolo de bioseguridad que permita tener directrices generales para la ejecución de las labores o servicios que oferta el Club Deportivo, además de la optimización del espacio asignado.
- Difundir, exigir y hacer cumplir el protocolo de bioseguridad a los deportistas, entrenadores, personal administrativo y a la comunidad en general.

6. MEDIDAS GENERALES:

- Cada deportista, entrenador y administrativo debe tener su kit personal de bioseguridad (tapabocas, alcohol y/o gel antibacterial, toalla, hidratación).
- Siempre conservar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros
- Uso de tapabocas constantemente y fuera del agua.
- Apuntes sobre ciertas medidas:



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

a. Lavado de manos

- Dispondrá de los insumos para realizar la higiene de manos con gel antibacterial en la oficina.
- Ubicación de dispensador de alcohol glicerinado en lugares de acceso frecuente de entrenadores, deportistas y administrativos.
- MOMENTOS DEL LAVADO DE MANOS: El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La DESINFECCION de manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial se debe realizar de forma periódica.
- El alcohol glicerinado ubicado en los dispensadores contará con una concentración entre 60% y el 95%.
- Se invita a acatar las recomendaciones sobre la técnica de lavado de manos ubicadas en los diferentes puntos visibles del club.
- Ver: ANEXO "Protocolo de Lavado de manos" y ANEXO "Protocolo de desinfección de manos"

b. Distanciamiento físico

- Los deportistas, entrenadores y administrativos deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre ellos, evitando contacto directo.
- No se permitirán reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se debe mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, ya que es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

c. Elementos de Protección Personal- EPP.

- Se socializarán las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los deportistas, entrenadores y administrativos deberán usar los elementos de protección que su actividad requiera y en los espacios establecidos

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

d. Manejo de los tapabocas

- Uso del tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, y fuera de la piscina donde no sea posible mantener mínimo dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- El tapabocas debe cubrir boca y nariz.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre se debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse deben guardarse en una bolsa hermética (Ziploc) o bolsa de papel debidamente cerrada.

e. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón (tapar boca y nariz).
- El lado del tapabocas con color oscuro (es la parte impermeable) debe mantenerse hacia la parte externa de la cara y el lado de color más claro hacia parte interna de la cara (si se usan los quirúrgicos, azules).
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, éste debe ir en la parte superior para que moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS CALYPSO

**Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico**

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas (Ziploc), no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.

7. MEDIDAS GENERALES DEL ESCENARIO

Tener conocimiento previo a la apertura del escenario y espacios en los cuales se desarrolle la práctica deportiva, por parte de entes gubernamentales de la salud y deporte, para determinar factores de riesgo y acondicionar la implementación necesaria y requerida que garanticen la seguridad y salud de todas las personas que intervengan en dichos espacios ; estas recomendaciones son generales, que se deberán ajustar, acondicionar y mantener de forma sistemática, durante el resto de tiempo que designen las autoridades sanitarias y/o gubernamentales, y que manifiesten su suspensión.

- Garantizar el suministro de los insumos y elementos necesarios para limpieza y protección (EPIs), los cuales deben ser los recomendados por el Ministerio de Salud y los entes gubernamentales.
- Elaborar planes para la desinfección y limpieza de los escenarios deportivos y espacios de entrenamiento, los que estarán a cargo de quien designe la administración municipal, con la supervisión de las ligas a las que pertenecen.
- Designar un espacio de desinfección a la entrada del escenario que incluya lavado de manos y aplicación de alcohol con gel antibacterial, y desinfección de zapatos a través de tapetes de desinfección o spray con agua clorada, para minimizar las posibilidades de contagio.
- Tomar la temperatura corporal de las personas con un termómetro infrarrojo antes del ingreso al escenario y registrarlo en nuestra Hoja de Registro de entrada de usuarios a la piscina
- Exigir en TODO momento, fuera del agua el uso de tapabocas.

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

**Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico**

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

- Mantener la bitácora de limpieza de áreas comunes en las cuales se requiere realizar limpieza y desinfección entre entrenamientos, y reforzar otras áreas.
- Personas asociadas al COVID-19 en sintomatología, deberán informarlo y aislarse del resto del grupo de manera voluntaria y responsable, sea que se encuentre en la práctica o en casa; al igual, si los síntomas los presenta algún miembro de su entorno social y familiar. El administrador de la instalación que nos sea asignada, deberá actualizar la prevención de los riesgos laborales y todos los usuarios deberán realizar una formación específica en detección de síntomas de prevención del COVID-19, así como seguir las medidas preventivas establecidas.
- Hacer marcajes de seguridad en suelo de recepción de la instalación y/o en cualquier puesto de atención al público, garantizando una distancia de al menos, 2 metros entre usuarios.
- Establecer “Puntos de Elementos de Seguridad” en lugares designados en la instalación y de acceso libre a los usuarios (rollos de papel, recipientes o canastas exclusivos para que los deportistas puedan meter “sus” elementos de protección personal como tapabocas y guantes, y su ropa de calle, dosificadores de gel anti bacterial). Y asegurar la disposición cercana a la piscina de una cesta para depositar la ropa e indumentaria metida en una bolsa plástica, al momento de ingresar al escenario de cada nadador.
- Eliminar o inhabilitar cualquier control de acceso a la instalación que no sea completamente seguro desde el punto de vista sanitario, como el control por huella o cualquier otro de contacto físico (requisa), y los pagos serán por transferencia bancaria o datafono o en efectivo.
- “Protocolo para el uso del datafono en tiempos del Covid” Limpiar con Alcohol, la tarjeta a utilizar, al recibirla y al entregarla al usuario.
- Limpiar el lapicero con que se firma, antes y después de usarlo, o que el usuario utilice su propio lapicero.
- Limpiar las teclas del Datafono con Amonio Cuaternario y toalla desechable.
- “Protocolo para pago en efectivo, en tiempos del Covid”: Los billetes se rocían con Alcohol al 70% o más. Se rocía y desinfectan con Alcohol al 70%, las manos del usuario y del que recibe el dinero.

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108

Tel: 800.178.533-0

8. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS.

- Tener una HOJA DE VIDA, de cada uno de los deportistas y entrenadores seleccionados en la que deberán suministrar información personal como: nombre completo, dirección de residencia, teléfono personal, teléfono de acudiente, EPS a la que pertenece, correo electrónico, tipo y número de documento de identificación.
- El deportista y entrenador deberá firmar un Consentimiento Informado de forma voluntaria sobre el conocimiento del riesgo y deberes que deberá asumir al retorno de su práctica deportiva. (Ver ANEXO: **"Consentimiento Informado para el retorno al Entrenamiento"**)
- Todos los deportistas y entrenadores avalados por la Federación, la Liga y el Club deberán hacer uso de la aplicación móvil: **Corona App-Colombia**, para reportar su salud y forma física, al igual que de los integrantes de su núcleo familiar.

9. PROPUESTA DE UTILIZACION DE ESPACIOS EN LAS PISCINAS OLÍMPICAS DE PEREIRA

- INGRESO AL ESCENARIO: La administración del escenario deberá garantizar el ingreso seguro a las piscinas, con áreas establecidas para desinfección de zapatos, manos, y en lo posible, la ropa con la que vienen de la calle (ingresan a la carpa), al igual que el distanciamiento social de 2 metros mínimo entre personas en el ingreso.
 - Para esto: 15 minutos
- Retirar los zapatos a la entrada, luego de desinfectados, cambiarse su ropa de calle por la de entrenamiento (en el lugar estipulado para ello por la administración del escenario), y guardarlos, incluyendo el bolso y celular en una bolsa plástica y anudarla. Luego introducirla en las canastas individuales que nuestro Club tiene asignadas para cada deportista que va a su entrenamiento.
- Prohibido el uso de celular en las prácticas.
- Los deportistas podrán hacer su entrenamiento de acuerdo al esquema de práctica de su modalidad. El entrenador, deberá mantener "distancia social" con sus atletas en todo momento.
 - Para esto: 60 minutos.

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / Email : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

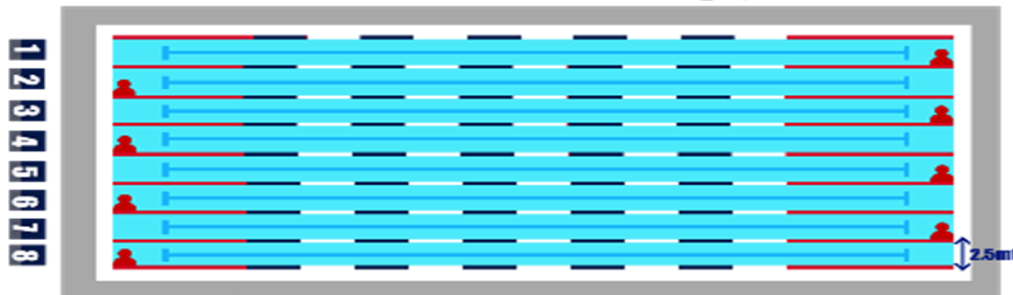
Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

- Los deportistas y entrenadores, deberán usar tapabocas en todo momento que estén fuera del agua.
- La administración del escenario deberá garantizar en lo posible que lo permita la infraestructura, la salida por otras áreas diferentes a las de la entrada, también con áreas establecidas para desinfección de manos, y un lugar donde cambiarse su traje de baño, por su ropa de calle, al igual que el distanciamiento social de 2 metros mínimo entre las personas.
- No están autorizados acompañantes de ningún tipo.

Piscina 50-metros a lo largo, 8 carriles.



Piscina de clavados, 5 carriles.



ZONA PISCINA 50 METROS A LO LARGO		
HORA	ACTIVIDAD	GRUPO
7:00 - 7:15 AM	INGRESO	A
7:15 - 9:15 AM	PRACTICA	
9:15 - 9:30 AM	SALIDA	
HORA	ACTIVIDAD	GRUPO
4:00 - 4:15 PM	INGRESO	B
4:15 - 6:15 PM	PRACTICA	
6:15 - 6:30 PM	SALIDA	

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

10. METODOLOGÍA

- Elaborar lineamientos y orientar protocolos a los deportistas, entrenadores y administrativos del Club deportivo Calypso sobre las medidas básicas de higiene que prevengan la transmisión del Coronavirus (COVID - 19) disminuyendo el riesgo antes , durante y después de las prácticas deportivas en agua .
- Hacer uso de todas las ayudas audiovisuales posibles (videos, afiches promocionales), encaminadas a la prevención de todo lo concerniente al Covid 19.

11. MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS A

NIVEL GENERAL: No están autorizados acompañantes de ningún tipo.

- Las jornadas y horarios de entrenamiento se realizarán, conforme a lo acordado con la administración municipal o ente encargado del escenario, **respetando turnos, horario y espacio.**
- El tiempo efectivo en el agua será de una (1) hora, y 15 minutos en el ingreso, y 15 en la salida del escenario.
- No podrá haber más de diez (10) deportistas por sesión.
- Máximo un (1) entrenador por sesión de entrenamiento..
- Los atletas deberán estar uno (1) por carril y separados por un carril libre durante la práctica.
- Se deberá de contar con un reloj de paso o cronómetros digitales en las sesiones para evitar el constante contacto con el cuerpo técnico.
- Los planes de trabajo en seco o en tierra deberán seguir realizándose en sus respectivos hogares hasta nueva orden o fuera del área de piscinas.
- Ducharse antes y después del entrenamiento con abundante agua y jabón, cumpliendo con la capacidad máxima y distancia mínima establecida por la administración local. A las oficinas del club sólo tendrá acceso la secretaria y los entrenadores, ningún deportista o acompañante, podrá ingresar a este lugar.

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

- Los deportistas, tan pronto se agote el tiempo designado para su entrenamiento inmediatamente deben desalojar el escenario deportivo.
- Si un deportista llega tarde a su horario de entrenamiento ya no podrá ingresar al escenario.

➤ **Medidas administrativas:**

- Se debe llevar una Planilla de Programación con todos los datos de los deportistas por cada uno de los horarios donde se prestará el servicio con nombres completos, numero de celular, fecha de nacimiento, dirección de residencia, días y horarios de entrenamiento.
- También se llevara una Planilla de Asistencia, con los datos de fecha, temperatura, nombre, número de identificación, y firma de los asistentes de cada día de entrenamiento, bien sea entrenadores, deportistas y personal administrativo.
- A las oficinas del club sólo tendrá acceso la secretaria y los entrenadores, ningún deportista o acompañante, podrá ingresar a este lugar.
- Los deportistas, tan pronto se agote el tiempo designado para su entrenamiento inmediatamente deben desalojar el escenario deportivo.
- Si un deportista llega tarde a su horario de entrenamiento ya no podrá ingresar al escenario.

12. MEDIDAS ADOPTADAS POR CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE LAS ACTIVIDADES SUBACUTICAS QUE SE DESARROLAN EL CLUB DEPORTIVO CALYPSO

Natación básica y aletas:

Los nadadores se han designado mediante Resolución No. 1826 "Reglamenta el Retorno de Entrenamientos de forma Individual de los Deportistas de Alto Rendimiento a Nivel Nacional que practican Actividades Subacuáticas en Piscina y Aguas Abiertas" y Resolución No. 1828 "Proceso de Selección de Deportistas de Rendimiento , juegos intercolegiados, juegos nacionales que practican Actividades Subacuáticas en Piscina y Aguas Abiertas" y anexar el listado y control interno que ejercerá el club deportivo Calypso para sus usuarios en primera instancia a los atletas de alto rendimiento y de mayor proyección: el equipo infantil y juvenil, que participan en los campeonatos Nacionales infantiles y juveniles federados; además, los

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 - Personalidad Jurídica 049 - Reconocimiento Deportivo 1208

NIT: 800178523-2

alumnos en proceso de formación deportiva y los adultos que conforman nuestros equipos máster, para que puedan retornar a las actividades de entrenamiento.

Modalidad Piscina

- No podrá haber más de ocho (8) deportistas por sesión. Dado el caso excepcional de más nadadores, es bajo un protocolo propio con aforo máximo de personas por lámina de agua y avalado por entes locales.
- Los atletas deberán estar no más de un (1) por carril en bordes opuestos. Dado el caso excepcional de más nadadores, es bajo un protocolo propio con aforo máximo de personas por lámina de agua y avalado por entes locales.
- Los atletas deberán estar no más de uno (1) por carril en bordes opuestos todo el tiempo de su práctica con carriles que tengan un ancho de 2.5m. Dado el caso excepcional de más nadadores, es bajo un protocolo propio con aforo máximo de personas por lámina de agua y avalado por entes locales.
- Los planes de trabajo en seco o en tierra deberán seguir realizándose en sus respectivos hogares hasta nueva orden.
- Ducharse antes y después del entrenamiento con abundante agua y jabón, cumpliendo con la capacidad máxima y distancia mínima establecida por la administración local.
- Cada deportista deberá contar con su respectivo equipo para la práctica del deporte, tales como; jabón y shampoo.
- Al finalizar la sesión de entrenamiento, cada deportista deberá ser el responsable por esterilizar sus implementos personales con alcohol, de las Bialeas, Mono aletas, caretas, gafas, snorkel. Por ningún motivo, estos elementos deberán ser prestados a otro deportista. Son de uso personal.
- Por motivos de salud y evitar cualquier tipo de propagación del COVID-19, hasta levantamiento de toda restricción con respecto al confinamiento, el uso de tanques de aire comprimido en la práctica deportiva, están prohibidos. A no ser que se presente un protocolo, que incluya, operarios de llenado y uso, áreas de llenado desinfectadas, bitácoras de desinfección de cada elemento utilizado, productos para desinfectar los tanques, etc.

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / Email : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

Modalidad Aguas Abiertas.

- Se deberá establecer un protocolo propio de cada liga de acuerdo a la naturaleza donde se realice la práctica de natación con aletas en aguas abiertas.
- Se debe mantener en todo momento los cuidados necesarios y preventivos establecidos por el gobierno nacional, entes deportivos y el sector de la salud contra el COVID-19 antes y después de la práctica.
- La distancia máxima será de 1.000 metros en un cuadrado para garantizar en todo momento el control de distanciamiento personal. De igual manera se debe contar en la práctica con protocolos de seguridad con lancha o bote de acompañamiento.
- Cada uno de los deportistas de directamente responsable de su bebida hidratante, elementos de aseo personal, toalla, alimento si se requieren y jabón o shampoo para uso de implementos deportivos como mono aletas, Bialeas y caretas.
- Al finalizar la sesión de entrenamiento, cada deportista deberá ser el responsable por desinfectar sus implementos personales con Alcohol al 70%, de las Bialeas, Mono aletas, caretas, gafas, snorkel. Por ningún motivo, estos elementos deberán ser prestados a otro deportista. Son de uso personal.

Apnea y Buceo Scuba Diving

- Para la práctica de buceo se deberá establecer por cada, liga, club o persona prestadora del servicio un protocolo especial. Teniendo en cuenta los cuidados especiales del equipamiento.
- Establecer mecanismo de desinfección para áreas de llenado, tanques, compresores, chalecos, reguladores, etc.
- No habrán haber más de ocho (8) deportistas por sesión. Dado el caso excepcional de más nadadores, es bajo un protocolo propio con aforo máximo de personas por lámina de agua y avalado por entes locales.
- Los atletas deberán estar no más de uno (1) por carril en bordes opuestos todo el tiempo de su práctica con carriles que tengan un ancho de 2.5m.

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / Email : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz, el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Dado el caso excepcional de más nadadores, es bajo un protocolo propio con aforo máximo de personas por lámina de agua y avalado por entes locales.

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas
Fundado en 1992 - Persona jurídica - Reconocimiento Deportivo 1199
NIT 890.178.523-0

13. COMPROMISO

Este protocolo de bioseguridad es de estricto cumplimiento por toda la comunidad deportiva del Club Calypso, ya que estará bajo la vigilancia y control permanente por las autoridades administrativas y de salud, y la administración de escenario.

El Club aplicará las medidas de seguridad que sean necesarias para proteger a los deportistas, entrenadores y administrativos durante la práctica deportiva y son las siguientes:

- Utilización obligatoria de los protocolos implantados desde el Ingreso a las piscinas olímpicas de Pereira por la Secretaría de Deportes Municipal, para control de bioseguridad, hasta la llegada directa al agua.
- Lavado de manos en forma recurrente unas seis (6) veces al día, y desinfección por medio de gel antibacterial y/o alcohol glicerinado. Disponer de Alcohol glicerinado mínimo al 70% y máximo al 95%.
- Distanciamiento social de al menos, 2 metros de distancia de otras personas y considerar la ubicación y el distanciamiento físico del personal para desarrollar sus entrenamientos.
- Uso de tapabocas fuera del agua.
- El uso de la mascarilla, monogafas o visera para los deportistas, el entrenador, y el personal administrativo, antes y después del entrenamiento.
- Garantizar los elementos de protección personal necesarios y estipulados, para la prevención del contagio por COVID 19, estos serán asumidos por los entes Departamentales, Municipales, Distritales, Ligas y/o Deportistas, a menos que se informe lo contrario.
- Procesos de limpieza y desinfección en las áreas de oficina: con el uso de Amonio cuaternario de quinta generación, en paredes, techo, enseres de la oficina (escritorios, sillas, mesas, tv), 2 veces al día.
Los pisos se limpian con HIPOCLORITO DE SODIO AL 1% (280ml de Hipoclorito al 3.6% (Yes, JGB), más 720 ml de agua, para 1 lt., o, 200 ml de Hipoclorito al 5.25% (Clorox), más 800 ml de agua para 1 lt).

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108

NIT. 808-178-583-9

- Controlar la entrada solo del personal autorizado, en las áreas de entrenamiento o escenarios deportivos.

14. Desplazamiento desde y hacia el lugar de entrenamiento

- El desplazamiento se recomienda debe ser por medios particulares
- Respetar los lineamientos que determine las instituciones del estado
- Llevar puesto el tapabocas. Es importante seguir las prácticas seguras sobre cómo llevarlo, quitárselo y deshacerse del mismo.
- Evitar, tocar puertas y manijas exteriores.
- Al salir de un carro particular, limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón, palanca de cambios y control de vidrios con alcohol o pañitos desinfectantes.
- Antes de subirse al carro, abrir las puertas y permitir que se ventile durante un par de minutos.
- Al conducir el vehículo, procurar no transitar con los vidrios totalmente cerrados.
- Llevar un morral con el kit de entrenamiento y la indumentaria requerida para la práctica. Llevar lo estrictamente necesario para el entrenamiento.
- Evitar cualquier contacto físico.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Dirigirse directamente al lugar de entrenamiento, sin hacer paradas.

Al retornar a casa después de la práctica

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón o alguna solución desinfectante a base de hipoclorito o alcohol.
- Depositar tanto la ropa que lleva puesta, como el maletín con la indumentaria de entrenamiento en la cesta antes determinada para esto.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social ü Retirar el tapabocas de acuerdo a los protocolos establecidos ü Antes de saludar a cualquier miembro de la familia, evitando el contacto físico, dirigirse directamente a la ducha.
- Bañarse con abundante agua y jabón. ü Lavar de manera inmediata los uniformes, la ropa y el morral en el que llevó sus artículos deportivos y personales con agua caliente. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- La persona que realice este lavado de la ropa debe hacerlo con guantes
- No sacuda y abraza las prendas.
- Desinfectar con alcohol o agua y jabón, los elementos personales que han sido manipulados al exterior de la vivienda (llaves, celular, manos libres y otros objetos que haya llevado).

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 - Persona Jurídica 4130 - Reconocimiento Deportivo 1109
NIT. 800.178.533-0

- Mantenga separada la ropa que lleva a los entrenamientos de las prendas personales.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Ver: ANEXO "Protocolo de regreso a casa"

12. BIBLIOGRAFIA

1. Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis de COVID-19. Ministerio de Sanidad Español. Madrid 14 de mayo de 2020.
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/recomendacionesAperturaPiscinas.pdf>.
2. CDC, 2020a; <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/water.html> (acceso 1/06/2020).
3. Perez JL. Perez D. El entrenamiento deportivo: conceptos, modelos y Aportes científicos relacionados con la actividad deportiva. Revista Digital Buenos Aires. Año 13 - Nº 129 - Febrero de 2009.
4. Colombia. Ministerio de Salud. Lineamiento de bioseguridad para el regreso al entrenamiento de los deportistas de altos logros en el contexto de la pandemia por COVID-19 en Colombia
5. Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional, Ministerio de la Protección Social, 2011
6. Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cascaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en:
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>.



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS CALYPSO

**Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico**

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

**Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0**

13. ANEXOS

1) Consentimiento informado para el retorno a entrenar

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL RETORNO AL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Yo _____ con CC _____ de _____ entiendo y acepto que debo cumplir con los requisitos y recomendaciones establecidas para la práctica del deporte. Asumo la responsabilidad del riesgo de contagio que conllevan los desplazamientos hacia el sitio de entrenamiento para mí y mi familia.

Me han sido explicados todos los riesgos adicionales que asumo al realizar esta práctica deportiva y por lo tanto me comprometo a presentar los resultados de las pruebas para covid 19; previo al inicio de los entrenamientos. Además de esto, me comprometo a comunicar cualquier resultado confirmatorio de ser portador del virus.

Libero de responsabilidad al personal de salud, técnico y federativo ante el evento de ser diagnosticado con COVID 19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento, y en cualquier espacio.

El hecho de haber tenido una exposición previa al virus, no me libera de una reinfección, por lo que me comprometo a cumplir con todos los protocolos de seguridad y cumplir con las tomas de las pruebas seriadas

Soy consciente que pese al cumplimiento de todos los protocolos de seguridad existe una probabilidad de contagiarse con COVID 19. Cabe señalar que a pesar de las pruebas que me hayan realizado previamente y que no tenga síntomas, tengo la posibilidad de ser portador asintomático de la enfermedad; los riesgos asociados a la exposición de COVID-19 son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, coagulopatías, eventos trombóticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionados con el COVID-19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades pre existentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad.

Se me ha explicado que la decisión del regreso a los entrenamientos es totalmente voluntaria, primando mi salud y la de mi entorno familiar.

Certifico que he entendido la naturaleza, propósito, beneficios, riesgos y alternativas de la propuesta para mi retorno al entrenamiento.

Nombre y Firma

No. de identificación:

Nombre y firma del testigo:

Parentesco:

No. de identificación:

2) "Protocolo de lavado de manos"

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / email : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz, el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS



OMS

 **Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos**



0
Mójese las manos con agua



1
Deposite en la palma de la mano jabón suficiente para cubrir todas las superficies



2
Frote las palmas de las manos entre sí



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa



4
Frote las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra, agarrándose los dedos



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, con movimiento de rotación y viceversa



8
Enjuáguese las manos con agua



9
Séquese con toalla desechable



10
Utilice la toalla para cerrar el grifo



11
Sus manos están limpias y seguras





CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 - Persona Jurídica 1530 - Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

3) "Protocolo de desinfección de manos"

PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN DE MANOS



Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la izquierda entrelazando los dedos y viceversa

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, con movimiento de rotación y viceversa

8



Dejar que se evapore el producto y se sequen las manos



Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435

Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz, el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 - Personería jurídica 0430 - Reconocimiento deportivo 1108
NIT. 800.178.533-0

3) "Protocolo de etiqueta respiratoria"

CÓMO TOSER O ESTORNUDAR CORRECTAMENTE



Quando estornudes o tosas **evita usar las manos** para no contaminar los objetos o a las personas que toques.



Cúbrete la nariz y la boca con un pañuelo desechable. Si no tienes, usa el codo flexionado o la manga.



Tira a la basura los pañuelos que hayas usado.



Lávate las manos con agua y jabón o con soluciones que contengan más del 60% de alcohol.

BBC NEWS | MUNDO

Fuente: OMS
Con la ayuda de: GETTY

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435

Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108

NT 890-178-523-8

4) Formato de toma seguimiento y toma de temperatura”

FORMATO TEMPERATURA DE DEPORTISTAS

FECHA	HORA	TEMP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA

FORMATO TEMPERATURA TALENTO HUMANO

FECHA	HORA	TEMP.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -



CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS CALYPSO

Por la seguridad y la armonía de la paz , el deporte
cuidando el medio ambiente y el equilibrio ecológico

Afiliado a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas

Fundado en 1992 – Personería Jurídica 0430 – Reconocimiento deportivo 1108

MIT. 800.178.533-0

6) "Protocolo de regreso a casa"

PROTOCOLO AL REGRESAR A CASA

ACCIONES FRENTE AL CORONAVIRUS

1		Al volver a casa, intenta no tocar nada	2		Quítate los zapatos
3		Deja bolso, cartera, llaves, en una caja a la entrada	4		Quítate la ropa y métela en lavadora (más de 60°C)
5		Limpiar bien móvil y gafas con agua y jabón o alcohol	6		Lávate bien las manos con agua y jabón (mínimo 40 segundos) y dúchate nada más llegar
7		Se recomienda usar lavavajillas a alta temperatura	8		Limpiar y desinfectar las superficies de objetos que hayas traído (maletín, bolso, etc.) antes de guardarlos

Liliana Saldarriaga Toro
Presidentes y representante legal
Tel. 311-3794237

Piscinas Olímpicas- Pereira - Risaralda – Colombia / emial : clubcalypso3000@gmail.com

Telefono Fijo 3271435 Telefono Cel. – 313-5323287 / 311-3794237 -